

ACTA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION

Expte. Contratación nº: 4-060-2016

DENOMINACIÓN: CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO-2017.

En Aspe, a 1 de febrero de 2017.

Reunidos en el Sala Noble de la Casa Consistorial, a las 13:10 horas, para la celebración de segunda sesión de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimoquinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

Presidente:

· D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos.

Vocales:

· D. Caralampio Díez Gómez, Concejal de Servicios, Área supervisora del Contrato, vocal.

· D. Sergio Puerto Manchón, Concejal del Grupo Político Municipal PP, excusa su asistencia.

· D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.

· D^a. Paloma Alfaro Cantó, Interventora de la Corporación.

· D. José María Pérez Ballester, Inspector de Medio Ambiente y responsable del contrato.

Secretaria de la Mesa:

· D^a. M^a Ángeles López Tomás, TAG de Contratación, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quorum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, de conformidad con la cláusula Decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, por la Secretaria de la Mesa se indica que el presupuesto máximo de licitación es de **71.191,56 €**, para una duración del contrato de 12 meses, desglosado en un importe de 58.836,00 € correspondientes al objeto del Contrato y 12.355,56 € al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), correspondiendo 48.322,56 €, IVA incluido, al Lote 1: Camión recolector compactador de residuos sólidos urbanos, y 22.869,00 €, IVA incluido, al Lote 2: Camión con caja abierta de 3.500 kg y equipado con una plataforma elevadora de un mínimo de 750 kg, procediéndose a continuación y en sesión pública a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres "B" presentado por las mercantiles licitadoras, estando presentes las siguientes personas:

- D^a. Ana Vidal Poveda, con DNI. 22.136.317-J, por la mercantil SAPESA, S.L (autorización).

- D. Ildelfonso Rubio Fermín, con DNI. 20.802.079-M, por la mercantil TALLERES RUBIO TRUCK, S.L. (autorización).

Por la Secretaria de la Mesa se indica que es procedimiento negociado con publicidad, que la forma de adjudicación es la oferta económicamente más ventajosa en función de un único criterio de adjudicación, que de conformidad con lo establecido en la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 150.1 del TRLCSP deberá ser el precio más bajo a aportar por el Ayuntamiento.

Acto seguido, la Secretaria procede a la apertura de las ofertas económicas (Sobre B), siendo el resultado de la misma el siguiente:

- SAPESA, S.L.: LOTE 1: No presenta.
 LOTE 2: 18.900, 00 € + IVA.

- TALLERES RUBIO TRUCK, S.L.: LOTE 1: 38.400, 00 € + IVA.
 LOTE 2: 16.800,00 € + IVA.

A la vista de las ofertas presentadas, y en relación con el LOTE 1: Camión recolector compactador de Residuos Sólidos urbanos, por la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación se propone la adjudicación de dicho Lote 1 del contrato de SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO-2017, a favor de la mercantil TALLERES RUBIO TRUCK, S.L., con CIF. B-97284673, por un importe de 46.464,00 €, IVA 21 % Incluido, al ser la única oferta presentada y no incurrir en valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo establecido en el artículo 152.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

En relación con el LOTE 2: Camión con caja abierta de 3.500,00 kg y equipado con una plataforma elevadora de un mínimo de 750 kg, por la Secretaria de la Mesa se indica que la media de las ofertas es de 17.850,00 € más IVA (21 %), siendo el 30% de dicha media 5.355,00 € más IVA, con lo cual, el umbral por debajo del cual las ofertas presentadas se considerarían anormales o desproporcionadas sería la cifra de 12.495,00 € más IVA; por ello, no encontrándose ninguna de las ofertas presentadas por debajo de dicha cifra, procede admitir todas las ofertas para la realización de la fase de negociación.

Por la Secretaria de la Mesa se indica que a continuación, tendrá lugar la negociación de acuerdo con los criterios establecidos en la Cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas, con arreglo a la cual, el aspecto sobre el que versará la negociación será el precio, estando presentes en nombre y representación de las empresas licitantes, los señores

citados anteriormente. Por la Secretaria se indica que hasta el momento, la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la mercantil TALLERES RUBIO TRUCK, S.L., por un importe total de 16.800 €, más IVA 21%. (20.328,00 €).

Por las mercantiles que se enumeran, durante la fase de negociación, se formulan las siguientes ofertas:

- SAPESA, S.L.: 16.500,00 más IVA.
- TALLERES RUBIO TRUCK, S.L.: 16.000,00 € más IVA.

- SAPESA, S.L.: 15.700,00 € más IVA.
- TALLERES RUBIO TRUCK, S.L.: 15.000,00 € más IVA.

- SAPESA, S.L.: 14.600,00 € más IVA.
- TALLERES RUBIO TRUCK, S.L.: 14.000,00 € más IVA.

- SAPESA, S.L.: 13.000,00 € más IVA.
- TALLERES RUBIO TRUCK, S.L.: 12.500,00 € más IVA.

- SAPESA, S.L.: 12.300,00 € más IVA.
- TALLERES RUBIO TRUCK, S.L.: 12.100,00 € más IVA.

- SAPESA, S.L.: 12.000,00 € más IVA.
- TALLERES RUBIO TRUCK, S.L.: 11.900,00 € más IVA.

- SAPESA, S.L.: 11.600,00 € más IVA.
- TALLERES RUBIO TRUCK, S.L.: 11.000,00 € más IVA.

- SAPESA, S.L.: 10.700,00 € más IVA.
- TALLERES RUBIO TRUCK, S.L.: 10.500,00 €.

- SAPESA, S.L.: 10.200,00 € más IVA.
- TALLERES RUBIO TRUCK, S.L.: 10.000,00 € más IVA.

- SAPESA, S.L.: 9.800,00 € más IVA.
- TALLERES RUBIO TRUCK, S.L.: Se retira.

A la vista del resultado de la negociación por la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación se propone la adjudicación del LOTE 2 del contrato de SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO-2017, a favor de la mercantil SAPESA, S.L., con CIF. B-03122520 por un importe de 11.858,00 €, IVA 21 % Incluido, (9.800,00 € más IVA), al ser la oferta presentada económicamente más ventajosa y no incurrir en valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo establecido en el artículo 152.1 del Real Decreto

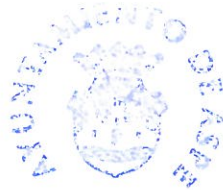
Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la reunión a las 13:25 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

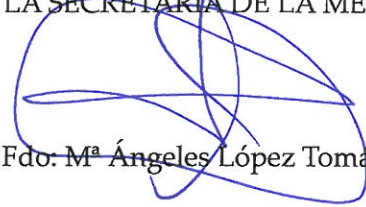
EL PRESIDENTE DE LA MESA,



Fdo: José Vicente Pérez Botella.



LA SECRETARIA DE LA MESA,



Fdo: M^a Ángeles López Tomás.